

Maxcanú, Yucatán a 9 de de 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Profr. Juan Carlos Canul Pech  
Titular de la UMAIP  
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- **El catalogo de disposición documental.**

Que se hubiere generado durante el período comprendido de 1 de Septiembre al 30 de Noviembre de 2015 relativo al artículo 9 fracción XXII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 3 fracción IV, 5 fracción IV, 8 fracción VIII, 38 Ter fracciones V y VI; 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha recibido, tramitado, ni elaborado por este H. Ayuntamiento,  
el catálogo de disposición documental correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

  
C. José Gaspar Cauich Couh  
Secretario Municipal



Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: \_\_\_\_\_

  
Profr. Juan Carlos Canul Pech

Fecha de actualización de la información: 10 de Diciembre de 2015  
*Fecha de generación 9 de diciembre de 2015*